

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/3068 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que en base a las atribuciones conferidas por el art. 21.3, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y demás Legislación concordante, mediante el presente,

Acuerdo:

Primero.- Delegar la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 10 de julio de 2021, entre don Ildelfonso Martos Rus y doña Sofía Rus Berzosa, en el concejal de este Ayuntamiento doña María Dolores Pardo Suárez.

Segundo.- Dar traslado de este Acuerdo al Concejal de este Ayuntamiento doña María Dolores Pardo Suárez.

Tercero.- Publicar este Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibro, 28 de junio de 2021.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.